

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12⁵⁰ en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Enero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Examinada la instancia dirigida á este Ministerio por D. Ignacio López Orozco, en representación de los Sres. Condes de Campomanes, manifestando que, incoado á su instancia expediente acerca de la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales que emergen en el pueblo de Incio, partido judicial de Sarria, provincia de Lugo, y hallándose terminado el mismo con el informe del Médico Director, que determina el art. 7.º del reglamento de Baños y aguas minero-medicinales y con el dictamen del Real Consejo de Sanidad de 1.º de Mayo de 1888, que da por concluso este asunto hasta la declaración de utilidad pública, suspendida según Real orden de 22 de Junio de 1888, mientras no fuese resuelta la cuestión de propiedad de las aguas, cree de necesidad que se proceda por este Ministerio á la expresada declaración, fundándose en que, conocidas hace mucho tiempo las virtudes terapéuticas de estas aguas, es imposible impedir su uso al gran número de enfermos que tienen costumbre de tomarlas, y por no estar declaradas de utilidad pública utilizan dichos enfermos el remedio en malas condiciones, con descrédito de éste y perjuicio de la salud.

Considerando que apesar del tiempo transcurrido no aparece en este expediente que el Ayuntamiento haya mantenido en forma su pretendido derecho, que en último término sólo afecta al uso y no al dominio de las aguas:

Considerando que si bien la Real orden de 22 de Junio de 1888 dejó en suspenso la declaración de utilidad pública expresada en tanto se resolviese la cuestión de propiedad iniciada entre los Sres. Condes de Cam-

pomanes y el Ayuntamiento de Incio, no es esta cuestión por si misma un obstáculo para que se haga la declaración solicitada, cuando con tal suspensión se irrogan evidentes perjuicios al público que asiste á los establecimientos balnearios, y sobre todo, cuando en la jurisprudencia establecida existen disposiciones como la Real orden de 30 de Mayo de 1890, la cual, al declarar de utilidad pública las aguas de Fuente Caliente, dejó á salvo la cuestión de propiedad que se ventilaba:

Visto el informe del Real Consejo del ramo de 1.º de Mayo de 1888, reconociendo como minero-medicinales las aguas de Incio y clasificándolas entre las ferruginosas, ferromagnesianas, variedad arsenicales frías;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se acceda á lo solicitado y se declaren de utilidad pública las aguas ferruginosas ferromagnesianas; variedad arsenicales frías, de Incio, fijándose para su día como temporada oficial la que se propone en el citado informe del Real Consejo de Sanidad, ó sea desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre de cada año, sin perjuicio de las cuestiones de propiedad que puedan existir, y remitiéndose de nuevo este expediente á informe del citado Real Consejo para los fines de la construcción del balneario.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1894.—López Puigcerver.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 271

ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recurso por D. Agustín Romagosa Jané, vecino del pueblo de Arbós, alzándose del acuerdo tomado por la Comisión provincial al resolver el expediente electoral del citado pueblo.

Lo que hago público á los efectos oportunos.

Tarragona 25 de Enero de 1894.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

SECCION PROVINCIAL DE PLAGAS DEL CAMPO

Sesión de 9 de Enero de 1894

Previa citación de segunda convocatoria se reunieron en el local de costumbre, bajo la presidencia del Comisario Regio de Agricultura D. José Batlle, los Vocales Sres. Sala, Cabré, Ingeniero Jefe de Montes é Ingeniero Secretario, abriéndose la sesión á las once y media de la mañana.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Ingeniero Secretario excusó la asistencia de los Sres. Márqués de Montoliu, Querol y Satorras por ocupaciones urgentes.

Entrándose en el despacho ordinario se dió cuenta por Secretaría de 6 oficios de igual número de Alcaldes participando no ocurrir novedad en los viñedos de sus respectivos términos municipales.

La Sección quedó enterada.

Fueron presentadas para su aprobación las cuentas de gastos correspondientes al mes de Diciembre último, acordándose pasen para su examen á la Junta interventora.

El Ingeniero Secretario presentó una relación de los viticultores que habían hecho pedidos de vides americanas, los cuales—dijo—superan á las existencias de este año en el Vivero, acordándose se distribuyan por lotes iguales en las variedades de las que no exista suficiente cantidad para satisfacer todos los pedidos, concediéndose un plazo de quince días para que los interesados puedan retirar del Vivero las plantas que les correspondan.

A propuesta del Sr. Sala la Sección acordó autorizar al Ingeniero Secretario para invertir 500 pesetas en la adquisición de las especies y variedades de vides americanas que crea más convenientes y de que carezca el Vivero, procedentes del provincial de Barcelona, para la plantación de los Viveros que se han de crear en el Priorato y Conca de Barberá, distritos filoxerados.

El Sr. Cabré indicó la conveniencia de que por Secretaría se facilite á los viticultores, que pasen al Vivero á retirar las plantas que les correspondan, un volante acreditando la procedencia de ellas, á fin de que no se les ponga obstáculo alguno durante el trayec-

to que han de recorrer hasta llegar al punto de sus respectivas localidades.

El Ingeniero Secretario dijo que estaba ya todo dispuesto para atender á lo referente á dicho asunto.

A propuesta del Sr. Cabré se acordó que tan pronto lo permitan las ocupaciones del Ingeniero Secretario se efectúe un reconocimiento en los viñedos de la finca que posee en este término municipal el Excmo. Sr. Márqués de Montoliu denominada «La Pineda».

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la una de la tarde, de cuyos acuerdos certifica.—El Ingeniero Secretario, Joaquín Bernat.—V.º B.º—El Presidente, P. D., Batlle.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

En cumplimiento del art. 29 del reglamento de Baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, que previene se provean por concurso las plazas vacantes de Médicos Directores de los mismos, y visto el art. 20 del citado reglamento, el cual dispone que por este Ministerio se publique anualmente en la *Gaceta de Madrid*, un mes antes de abrirse la temporada oficial de los Establecimientos balnearios, una relación clasificada y circunstanciada de éstos, cuya temporada oficial da principio en muchos de ellos el día 1.º de Abril:

Considerando, por consiguiente, que el estado referido ha de publicarse el 1.º de Marzo anterior, para cuyo día debe hallarse efectuado el concurso, toda vez que en aquel estado ha de figurar lo que resulte del acto; esta Subsecretaría ha dispuesto se anuncie el mencionado concurso para proveer las plazas vacantes que á continuación se expresan, las cuales serán provistas entre los Médicos Directores propietarios de la Península é islas adyacentes, y las resultas entre los supernumerarios que opten á ellas, según previene el art. 4.º del Real decreto de 5 de Junio de 1887, bajo las siguientes reglas:

1.º Se celebrará el concurso en el salón de sesiones del Real Consejo de Sanidad el día 19 de Febrero próximo,

á las tres de la tarde. Los interesados que quieran variar de destino ó se hallen obligados á verificarlo por ser incompatibles, según las Reales órdenes de 4 de Marzo y 26 de Abril de 1887, en el que actualmente desempeñan, podrán solicitarlo en el plazo de treinta días, conforme determina el citado art. 29 del reglamento, ó acudir al acto personalmente ó por medio de representación con poder en forma legal.

2.^a Quedan anulados desde esta fecha todos los nombramientos de Médicos Directores interinos.

3.^a Las plazas vacantes, las que vaquen hasta el día del concurso y las que en el acto de su celebración vayan resultando libres, podrán pedir las los referidos Médicos Directores propietarios por riguroso orden de antigüedad, siendo adjudicadas al formularse la petición, y entendiéndose que, cuando el interesado deje pasar su número sin pedir plaza, perderá el derecho á solicitarla hasta que vuelva á corresponderle nuevo turno.

4.^a Terminado el primer turno se procederá á un segundo y último entre los referidos Médicos Directores propietarios, después del cual continuará el concurso para los supernumerarios, en la misma forma indicada.

5.^a Las vacantes que queden del concurso, y las que ocurran con posterioridad, se proveerán interinamente por esta Subsecretaría, como determina el Real decreto de 25 de Enero de 1887.

Establecimientos vacantes á que se refiere el anuncio anterior

- Alava { Barambio.
Salinillas de Buradón.
Santa Filomena de Gomillar.
- Albacete... Villatoya.
- Alicante... { Benimarfull.
Nuestra Señora de Orito.
- Almería... { Alfaro.
Guardiavieja.
Lucainena.
Sierra Alhámilla.
Alhama.
- Badajoz... { Salvatierra de los Barros
(El Charcón).
Salvatierra de los Barros
- Baleares... San Juan de Campos.
- Barcelona.. { Argentona.
Segalés.
Tona.
- Burgos.... { Corconte.
Arlanzón.
Salinas de Rossío.
Valdelateja.
- Cáceres.... { San Gregorio de Brozas.
El Salogral.
- Cádiz { Gizonza.
Paterna.
- Castellón .. { Montanejos.
Nuestra Señora de Abellá
- Ciudad Real { Hervideros del Emperador.
Navalpino.
La Inesperada.
- Córdoba... { Arenosillo.
Horcajo.
- Cuenca.... { Yémeda.
Solán de Cabras.
Valdeganga.
- Gerona.... { Nuestra Señora de las Mercedes.
Santa Coloma de Farnés.
Vichy Catalán.
San Juan de las Abadesas
- Granada ... { Alicun.
Sierra Elvira.
Zújar.

- Ataún.
- San Juan de Ascoitia.
- Guipúzcoa . { Insalus.
Otálora.
Gaviria.
- Guadalajara Carlos III, Trillo.
- Huesca.... { Estadilla.
Arro.
Camporreils.
- Jaén { Fuenteálamo.
Frailles.
La Rivera.
La Salvadora.
- León..... San Adrián.
- Lérida.... { Alcarraz.
San Vicente.
Traveseres.
Caldas de Bohí.
Rubinat.
- Logroño... { Riba los Baños.
Cervera del Río Alhama.
- Lugo..... Incio.
- Madrid { Peralta (La Concepción).
Torres.
Moralzarzal.
- Málaga { Vilo ó Rozas.
Fuenteamargosa.
- Murcia { Archena.
Fuensanta de Lorca.
- Navarra... { Alsasua.
Burlada.
Belascoain.
- Oviedo Prelo.
- Pontevedra. Puente Caldelas.
- Santander.. Puentenausa.
- Tarragona.. Tortosa.
- Teruel { Segura.
Camarena.
Chulilla.
Molinell.
- Valencia... { Nuestra Señora del Carmen.
Siete Aguas.
- Vizcaya.... { Elejabeitia.
Echano.
Guesala.
San Juan de Ugarte.
La Muera.
- Zamora.... { Bouzas.
Calabor.
- Zaragoza... { Fonté.
Monasterio de Piedra.
Quinto.

Escalafón general de Médicos Directores de Baños y aguas minero medicinales.

NUMERARIOS

- 1 D. José María Bonilla y Carraloso.
- 2 Anastasio García y López.
- 3 Mariano Carretero y Murie.
- 4 Marcial Taboada de la Riva.
- 5 Juan José Cortina y Pérez.
- 6 Luis Góngora y Joanico.
- 7 Benito Crespo y Escoriaza.
- 8 Mariano Lucientes y Pueyo.
- 9 Gabriel Calvo y Matilla.
- 10 Justo Jiménez de Pedro.
- 11 José María Hernández y Sanz.
- 12 Balbino Quesada y Agius.
- 13 Isidoro Casulleras y Galiano.
- 14 Joaquín E. Gurrucharri.
- 15 Aurelio Euriquez y González.
- 16 Luis López Fernández.
- 17 Desiderio Varela y Puga.
- 18 José Hernández Silva.
- 19 Eduardo Palomares y Núñez.
- 20 Miguel Mayoral y Medina.
- 21 Leopoldo Martínez y Reguera.
- 22 Enrique Doz y Gómez.
- 23 Alejandro de Gregorio y Guajardo
- 24 Eduardo Moreno Zancudo.
- 25 José López y Fernández.
- 26 Juan Bautista Horques y Fernández.
- 27 Fernando López y García.
- 28 Agustín Lacort y Ruiz.
- 29 Francisco Chinchilla y Ruiz.
- 30 Pablo Pardo y Larrondo.
- 31 Pablo Alsina y Pon.

- 32 D. Recaredo Pérez y Bernabeu.
- 33 Enrique Sánchez y Fabra.
- 34 Manuel Morales y Gutiérrez.
- 35 Manuel Millaruelo y Pano.
- 36 Clodomiro Andrés y Miquel.
- 37 Alberto Armendáriz y Navarro.
- 38 Eduardo Menéndez Tejo.
- 39 Hermógenes Valentín y Gutiérrez
- 40 César García Teresa.
- 41 Juan Carrió Grifol.
- 42 Ildefonso Otoa y Parreño.
- 43 Hilarión Rugama.
- 44 Inocente Escudero.
- 45 Jesús Delgado y Sevillano.
- 46 Mariano Carrero de Ulloa.
- 47 Vicente Urrecha.
- 48 Isidoro Vázquez y Pulido.
- 49 Salvador Rodríguez Osuna.
- 50 Vicente García y Millán.
- 51 Manuel Sáenz de Tejada y Junquitu.
- 52 Fermín Urdapilleta y Olaizola.
- 53 Nicolás Calleja y Vicario.
- 54 Manuel Manzanque y Montes.
- 55 Isidro Pondal y Abente.
- 56 Cipriano Alonso y Díaz.
- 57 Eduardo Méndez Ibáñez.
- 58 Enrique Ranz de la Rubia.
- 59 Anselmo Bonilla y Franco.
- 60 Arturo Alvarez Builla y Alegre.
- 61 Luis Ramón Gómez Torres.
- 62 Amaro Masó y Brú.
- 63 Fortunato Escribano y Antona.
- 64 Mariano Salvador y Gamboa.
- 65 Benito Avilés y Merino.
- 66 Mariano Viejo y Bacho.
- 67 Ramón Llort y Gamboa.
- 68 Nicolás Pérez y Giménez.
- 69 Adolfo Cervera y Torres.
- 70 Manuel Martí y Sanchíz.
- 71 Francisco Ledo y García.
- 72 Hipólito Rodríguez y Bartolomé.
- 73 Gumersindo del Valle y Huerta.
- 74 Lope Valcárcel y Vargas.
- 75 Celestino Compairet y Cabodevilla.
- 76 Wenceslao Vigil y Llano.
- 77 Santiago García y Fernández.
- 78 Domingo Fernández y Campos.
- 79 Francisco Calleja y Alonso.
- 80 Francisco Enríquez y Santibáñez
- 81 Felipe Isla y Gómez.
- 82 José Gelabert y Caballería.
- 83 Mariano Fernández y Rodríguez.
- 84 Marco Antonio Díaz de Cerio.
- 85 Eduardo Brabo y Riaza.
- 86 Dionisio Justes y Garcés.
- 87 Miguel Gómez Camaleño y Cob.
- 88 Angel Nieto Méndez.
- 89 Ramón Amigo y Brey.
- 90 Arsenio Marín Perujo.
- 91 Carlos Monglano y Terrón.
- 92 Camilo Castells y Vallespí.
- 93 Luciano Courel y Armesto.
- 94 Ubaldo Castells y Cantó.
- 95 Cándido Peña y Gallego.
- 96 Joaquín María Aleixandre y Aparici.
- 97 Enrique Pratosi y Martínez.
- 98 José Barrientos y Jaramillo.
- 99 Leoncio Bellido y Díaz.
- 100 Aquilino Reyes Escribano.

SUPERNUMERARIOS

- 1 D. Benito Minagorre y Cubero.
 - 2 Faustino Horcajo y Hernández.
 - 3 Remigio Rodríguez y Sánchez.
 - 4 José Morales y Moreno.
 - 5 Ramón Celada y Aguilera.
- Madrid 17 de Enero de 1894.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.
(Gaceta del 18 de Enero.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 272
ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Por acuerdo de esta Administración, fecha 8 del actual, publicada en el *Boletín* correspondiente al día 10 del mismo, se ordenó á los Sres. Al-

caldes que dieran cuenta inmediatamente del estado en que se encontrara el servicio de comprobación de las fincas urbanas y formación de registros fiscales y que procedieran con la mayor actividad á cumplir este servicio.

Ni todos los Sres. Alcaldes han cumplido el primer extremo de la citada circular, ni de los datos suministrados por los que lo han cumplido puede deducirse que el servicio en general está tan adelantado como era de esperar atendiendo á su importancia y á lo avanzado del tiempo.

En su consecuencia esta Administración llama nuevamente la atención á los Ayuntamientos y Juntas periciales acerca del deber en que se encuentran de proceder con la mayor actividad para que el importante servicio de que se trata quede terminado en un brevísimo plazo, dando desde luego cuenta del estado en que en la actualidad se encuentre.

Tarragona 24 de Enero de 1894.—Pablo Tello.

Núm. 273

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra Interventor de Transportes de esta Plaza,

Hace saber: Que debiendo transportarse al puerto de Gijón en un buque de vapor material de guerra de un peso aproximado á 50.000 kilogramos, por el presente se invita á los Consignatarios, Cargadores ó Capitanes de buque á vapor que quieran hacer este servicio á la subasta que en el día y hora que en nuevo anuncio se fije, se celebrará en esta dependencia, en la que estará de manifiesto el pliego de condiciones, desde la publicación del presente, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Tarragona 18 de Enero de 1894.—Ernesto Herrera.

Núm. 274

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Almusara

Debiendo procederse á la rectificación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1894-95, se hace público por medio del presente edicto para que los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas, se presenten dentro del plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos que lo justifiquen.

Almusara 20 de Enero de 1894.—El Alcalde, Domingo Agustén.

Núm. 275

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de la Figuera

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el próximo ejercicio de 1894 á 95, se hace público por medio del presente para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, con los documentos que lo justifiquen; pues finido que sea el indicado plazo no se admitirá reclamación alguna.

La Figuera 21 de Enero de 1894.—El Alcalde, José Porqueres.

ELECCIONES

LISTAS de electores para el nombramiento de Compromisarios remitidas á este Gobierno por los Ayuntamientos, y que por ministerio de la ley se consideran ultimadas por no haberse presentado acerca de ellas ninguna reclamación dentro del plazo marcado en el art. 26 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, según expresa la certificación que les acompaña.

<p>REUS</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Casimiro Grau y Company. Casimiro de Dalmau Capestany Eduardo Navás Felip. Francisco Benavent Capdevila. Miguel Pujol Rexach. Pedro Font Cuchí. Emilio Ramón Vendrell. Antonio Soler Clariana. Ramón Vidiella Balart. Antonio Aluja Miquel. Andrés Grau Palau. Antonio Cañisá Gotsems. José Vallcorba Ferré. Eduardo Borrás Magriñá. Juan Güell Pascual. José Jordana Gibernau. José Nolla Roig. José Caixés Solé. Jaime Aguadé Mestres. Pedro Casellas Ferré. Melitón Vergés Casellas. José Ferré Roig. Emilio Gaya Gambús. Manuel Sardá Ferré. Eduardo Hernández Pagés.</p>	<p>Juan Vallés Sureda. Narciso Gili Camplá. Antonio Pascual Vallverdú. Pedro Ortal Codina. Juan Arrese Sistiaga. Emilio Vallvé Virgili. Ignacio Salvat Bové. Roque Salvat Bové. Juan de Dalmau Monté. José M. Borrás Sardá. Ricardo Mata Miarons. Pablo Oliva Segimon. Enrique Oliva Juliá. Gabriel Masdeu Casanovas. Pedro Fonts Llauredó. Antonio Tapiés Serra. Buenaventura Font Perramon. Trifón Bas Pascual. Eusebio Brunet Pratdesaba. Juan Montserrat Vergés. Juan Miarons Ramis. Calixto Martí Padró. José Ferré Cabré. Salvador Marca Minguell. Francisco Tapiés Serra. Nicolás Ferré Montagut. Pedro Barbará Blay. Juan Catalá Folch. Miguel Vidiella Gomis. Juan Savall Adserías. Francisco Freixa Martí. Juan Casulleras Figueras. Juan Gavaldá Gasull. Pablo Sagalá Salvadó. Antonio Ferré Borrás. Antonio Sardá Martí. Juan Llopis Fontana. Jaime Albalfull Freixas. Juan Zamora Arnau. Pedro Ollé Sardá. Matías Ferrando Barbé. Salvador Casanovas Caixés. Manuel Alayo Nicolau. Francisco Martí Guasch. Francisco Puig Trullás. José Gambús Anguera. José Sardá Vernis. Juan Grifollé Pamies. Pablo Miró Casamitjana. Juan Combellas Casas. Juan Oliva Martí. Martín Martí Monsech. Jaime Llorens Montsech. Laureano Figuerola Tarrats. Genaro Bartolé.</p>	<p>Luis Pons Llobet. Tomás Villarroya Julbe. Miguel Juan García Galiá. Juan Cid Vidal. Agustín Vidal Vidal. Joaquín García Ferré. José Sorolla Salomó. Manuel Forné Abella. Francisco Fonollosa Adell. Agustín Bel Fonollosa. Ramón García Mesegué. Joaquín Aliau Vidal. Vicente Forné Subirats. Domingo Ciurana Casanova. Juan Ferré Martí. Nicolás Almurin Ferré. Joaquín García Vidal. Ramón Marcobal Sabaté. José Aixandri Bonfill. Jaime Ferré Solsona. José García Homedes de Joaquín. Antonio Cañigueral Segura. Juan García Homedes de Juan. José Ferré Sabaté. Juan Izquierdo García. Joaquín Homedes Bonet. José Homedes Cid. Bautista Cid Escubedo. Pedro Tarda Jou. Joaquín Zaragoza Puig. José Cortiella Vidal. Salvador Homedes Marcoval. Constancio Gascó Besalduch.</p>	<p>Juan Bonet Coll. Francisco Victoriano José. Juan Grau Cerdá. Félix Font Vidal. Pedro Roig Coll. Juan Sabaté Coll. José Antonio Roig Alegret.</p> <p>BISBAL DEL PANADÉS</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Juan Casellas Arbós. Salvador Jané Farrán. José Garriga Vallés. Antonio Ferré Urgell. Pedro Batet Solé. Salvador Pascual Solé. José Calbet Galofré. José Mañé Ventosa. Salvador Urgell Garriga.</p> <p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>Salvador Papiol Pugibet. Pedro Palau Carbonell. Carlos Cañellas Pugibet. Buenaventura Pascual Poch. Pedro Cornellá Mañé. José Garriga Palau. José Sorder Ivern. Salvador Mañé Alujas. Pedro Esteve Casanovas. Magín Solé Rosell. Juan Bundó Mañé. Ramón Mestre Solé. Pablo Campanera Alujas. José Garriga Cañellas. José Bundó Garriga. Juan Batet Solé. José Esteve Solé. José Turdius Ilari. Jaime Solé Soumoy. Juan Farrán Cañellas. Salvador Cañis Mateo. Salvador Vidal Soumoy. Juan Esteve Solé. Ramón Farrán Arbós. Pedro Casellas Corbella. Ramón Garriga Bertrán. Isidro Solé Garriga. Juan Pugibet Galofré. Antonio Bundó Sabaté. Juan Solé Soumoy. Jaime Domingo Mestre. Martín Queraltó Pallarés. Francisco Mestre Bundó. Jaime Miró Mañé. Jaime Junqué Pascual. Jaime Domingo Mestre.</p>	<p>Alejandro Forcadell Reverté. José Sabaté Pallarés. Rafael Margalef Lafón. Antonio Valldeperes Roig. Andrés Torta Forcadell. Tomás Esquerré Valldeperes. Vicente Ferré Montañés. José Pastor Miralles. Miguel Jornet Sabaté. José Antonio Espelta Generés. Esteban Soler Castelló. Luis Rebull Matoses. Agustín Forcadell Margalef. Tomás Masiá Sancho. Rafael Ferré Montañés. Rafael Ferré Batalla. Vicente Sanchiz Reig. Buenaventura Sanchiz Reig. Juan Colomé Conde. José Pilas Reig. Domingo Solá Miró. Juan Sabaté Vidal. Francisco Pujol Serra. Cristóbal Torta Forcadell. Manuel Benet Lafón. Juan Rosa Plaza. Pedro Margalef Forcadell. Antonio Amo Torta. Gregorio Bel Miró. Manuel de Ventas González. Manuel Jornet Sabaté. Juan Valmaña Torta. Antonio Morales Lafón. José Margalef Lafón de José. Juan Porres Sánchez. Bautista Solé Escobedo.</p>
<p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>José M.^a Tarrats Homdedeu. José Oriol Canals. Juan Vilella Llauredó. Luis Quer Cugat. Juan Tarrats Homdedeu. José Gaya Gambús. Rafael Codina Ballestá. Francisco Bufill Capdevila. Francisco Gambús Font. José Vidiella Gomis. José Mangrané Nolla. Juan Borrás Cavallé. Joaquín Gibert Salvat. Pedro Bonfill Clivellés. José Solé Suqué. Jaime Ruis Abella. Pedro Fontana Gatell. Esteban Bartomeu Pratdesaba. Juan B. Casals Picart. Esteban Segimon Freixa. Enrique Izaguirre Basterrechea. Francisco Perpiñá Ciurana. Juan Vergés Marca. Joaquín Navás Padró. Eudaldo Gebellí Esteve. Jaime Blasco Roura. Antonio Serra Pamies. José Martí Folguera. Pablo Font de Rubinat. Antonio Marca Ribas. José M. Sunyé Guardiola. Pablo Juvé Ponts. José Hernández Gras. Juan Freixa Borrell. Juan Carpa Calbó. José Rabasa Ortega. Tomás Gilavert Clariana. Francisco Sostres Gil. Tomás Giró Bruixet. José Totusaus Rovira. Jaime Plana Salvat. José Bofarull Fábregas. Juan Montserrat Rosig. José Rosich Tarragó. Antonio Plana Salvat. Napoleón Batalla. Juan Gili Pons. Pablo Abelló Boada. Miguel Alimbau Minguell. Pablo Casas Carnicé. Ramón Martí Pallejá. Rafael Martí Pons. Agustín Simó Ballestá.</p>	<p>CENIA</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Juan Plá Martorell. José Roé García. Vicente García Vidal. Mariano Lluch García. Joaquín Grañana Verge. José Royo Mesegué. Joaquín Ferré Solsona. Bautista Tolosa Lluch. Domingo Ferré Guimerá. Esteban Puig García. Teodoro Marcobal Martí.</p> <p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>Martín García Martorell. Antonio Palau Vidal. Antonio Vidal Poll. José García García. Vicente Llorach Vidal. Ramón Vidal Mariné. Juan Ferré Royo. Pascual Roé Vidal. Andrés Abella Vidal. Antonio Sabaté Homedes. José Caldúch Marco.</p>	<p>CONSTANTÍ</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Francisco Roig Plana. Joaquín Brunet Ferré. Luis Ferré Gasol. Ramón Ferré Curull. Pablo Masó Gasol. Francisco Grau Gavaldá. José Martorell Nolla. Francisco Pallarés Rull. Martín Gavaldá Marsal. Pedro Sabaté Gasull.</p> <p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>Simón Roig Mestre. Francisco de Asís Maduell Roig. Juan Ferré Curull. José Torrens Golorons. Pablo Rosell Casañas. Jaime Vallvé Virgili. José M.^a Ferré Gasol. Francisco Vilá Martell. Juan Martell Vallvé. Rafael Roig Solé. Juan Gavaldá Donadeu. Ramón Magriñá Rovira. Magín Golorons Ferré. Rafael Aymat Sabaté. Francisco de A. Maduell Plana. Juan Solé Ribera. Agustín Bofarull Armengol. Félix Tarrida Grau. Francisco Domingo Torroja. José Fortuny Grau. José Curull Fortuny. Manuel Grau Roig. José Rovira Roig. Vicente Bofarull Font. Francisco Ferré Sanahuja. Felipe Jové Sanahuja. Magín Roselló Blanch. Magín Cerdá Serra. Tomás Gavaldá Ferré. Juan Solé Vallvé. Juan Solé Martí. José Martí Martorell. José Roig Bové. Ramón Tarrida Grau.</p>	<p>AMPOSTA</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Joaquín Miralles Ferré. Eleuterio Forcadell Gisbert. Juan Año Solá. José Borrell Cortés. José Serret Miralles. Juan Esquerré Valldeperes. José Idiarte Lafón. Tomás Jornet Subirats. Abdón Lafón Porres. Nicolás Homedes Pamies. Francisco Forcadell Sancho.</p> <p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>José Miralles Ferré de Miguel. José Huguet Salvadó. Baldomero Escribá Pujol. Manuel Masiá Espelta. José Solé Escobedo. José Masiá Espelta. Manuel Solé Escobedo. José Idiarte Sabaté.</p>	<p>ROQUETAS</p> <p>SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Francisco Blanch Durán. Manuel Andreu Climent. Tomás García Planchadell. Pedro Codorniu Curto. José Cid Pla. Ramón Salvadó Royo. José Aviñó Audí. Antonio Domingo Ferré. Vicente Fonollosa Amare. Vicente Homedes Monllau. Juan Sastre Aragonés. Joaquín Poy Espuny.</p> <p>MAYORES CONTRIBUYENTES</p> <p>Pedro Jardí Brunet. Manuel Barberá Palau. Francisco Sangres Aixarch. Salvador Domingo Ferré. Ramón Agramunt Rocamora. Ramón Bosch Valls. Juan Espuny Roig. Cayetano Forcada Accensi. Juan Alegret Barberá. Joaquín Barberá Chavarría. Tomás Andreu Vidiella. Francisco Gasol Clua. Sr. Marques de Segarra. José de José Roselló Vallés. Francisco Fonollosa Hierro. José Blanch Cid. Juan Forcada Accensi. Juan Baiges Arasa. José Castelló Forcada. Pedro Cid Chavarría. Francisco Roselló Vallés. Bautista Clúa Domingo. Joaquín Cid Espuny. Juan Lleixa Bertomeu. Joaquín Hierro Segura. Jacinto de José Roselló Vallés. José Sabaté Hierro. José Sabaté Aragonés. José Chavarría Pino.</p>

José Cid Ferré.
 José Castells Ramírez.
 Pedro Colomé Ferré.
 Miguel Ginovar Baiges.
 José Escudé Blanch.
 Benito Rodríguez Poy.
 Tomás Campananó.
 Juan Chavarria Pino.
 Pedro Andreu Vidiella.
 Francisco Baiges Valls.
 Esteban Gasol Sabaté.
 Esteban Ferreres Barberá.
 Bautista Valls Ferreres.
 Manuel Andreu Aviñó.
 Juan Sastre Bayerri.
 Antonio Besolí Forés.
 Jacinto Homedes Monllau.
 Joaquín Sabaté Aragonés.
 Francisco Hierro Pont.

SAN CARLOS DE LA RÁPITA

Castellá Borrás Miguel.
 Gimeno Subirats Román.
 Cruelles Beltrán Ramón.
 Matamoros Fonollosa Adelino.
 Canicio Sala Francisco.
 Vernis Ferraté Francisco.
 Goday Solá Pablo.
 Pujol Compayñó Tomás.
 Fargas Alíó Eusebio.
 Rosales Castellá Manuel.
 Cartes Navarro Francisco.
 Goday Solá Juan.
 Castro Remacha Antonio.
 Cosidó Fontcuberta José.
 Alvarez Fuster Ramón.
 Reverté Sancho Agustín.
 Esteller González Luis.
 Torné Grego Ignacio.
 Goday Solá Matías.
 Fabregat Sancho Prudencio.
 Borrás Gasparín Juan.
 Fibla Gimeno Bautista.
 Ferré Sancho Severo.
 Lamotte Herrera Juan.
 Monserrat Martí José.
 Lletí Fonollosa Vicente.
 Villarluengo Gisbert Antonio.
 Mateu Vellubí Juan.
 Canicio Comí Francisco.
 Esteller Gil José.
 Mesés Andreu Juan.
 Cabanes Tomás Rafael.
 López Garriga Miguel.
 Forcadell Gasparín José.
 Bel Poy Isidro.
 Vizcarro Calleriza Domingo.
 Monserrat Caballé Juan.
 Arlandez Balada Tomás.
 Barrera Figueras Francisco.
 Torta Matamoros Agustín.
 Torta Subirats Lorenzo.
 Ferré Sancho Buenaventura.
 Talaru Sans Tomás.
 Gasparín Moya Lorenzo.

SANTA COLOMA DE QUERALT

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Goberna Mullerat.
 Juan Morera Mullerat.
 Salvador Guarro Parellada.
 Mateo Miquel Freixas.
 José Huguet Oliva.
 José Martí Mullerat.
 Francisco Bartolí Gasó.
 Buenaventura Mulet Salvadó
 Antonio Gual Ros.
 Esteban Güell Capdevila.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Arnavat Gaci.
 Mateo Asbert Segura.
 Joaquín Brufau Morera.
 Antonio Corbella Miquel.
 José Cortadellas Roset.
 Mateo Calzado Morera.
 Jaime Companys Masó.
 Juan Carol Vilaplana.
 Juan Estelella Puig.
 José Ferrer Solé.
 Juan Ferrer Palau.
 Juan Goberna Mesagué.
 Mariano Lamich Valls.
 Antonio Lamich Goberna.

José Llorens Dragó.
 Vicente Llorens Segura.
 Francisco Martí Mullerat.
 José Mullerat Brufau.
 José Marimón Mulet.
 Mariano Munguet Valls.
 Félix Mestres.
 Lorenzo Mestres Compte.
 José Niallet Mullerat.
 Jaime Nadal Tous.
 José Puig Goberna.
 Juan Palau Tomás.
 Antonio Padró Huguet.
 Ramón Roset Roset.
 Pablo Riba Solé.
 Pablo Roset Carol.
 José Ramón Prous.
 Juan Segura Estalella.
 Juan Soler Tarragó.
 Mateo Sanen Morera.
 José Sol Brufau.
 Pablo Segura Comaposada.
 José Solá Rovira.
 Jaime Segura Miquel.
 Jaime Vallbona Canela.
 José Valls Roca.

CUNIT

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Abdón Guasch Planas.
 José Farré Mestre.
 Pedro Soler Mestre.
 Juan Ricart Rovira.
 José Giralt Mestre.
 Juan Ricart Oliá.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Alba Ivernt.
 José Almirall Romagosa.
 Juan Andreu Jansá.
 José Badia Aviñó.
 Cristóbal Cuadras Freixa.
 Pablo Casañas Rafuls.
 Pedro Farré Roduló.
 Francisco Guasch Vidal.
 Juan Giralt Farré.
 Juan Giralt Mestre.
 Juan Hugué Batlle.
 Melchor Hugué Batlle.
 Juan Mestre Rafuls.
 Juan Martí Mestre.
 Salvador Marsé Guillem.
 Pedro Font Farré.
 Pablo Marzé Marzé.
 Pedro Planas Bertrán.
 José Ricart Vadell.
 José Solé Escofet.
 Antonio Serra Prats.
 Antonio Farré Capdet.
 Luis Vidal de Amigó.

AMETLLA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jacinto Llambrich Rebull.
 Francisco Samarra García.
 Antonio Almenara Ambrós.
 Joaquín Comernau Rebull.
 Pedro Callau Marsal.
 José Pijuan García.
 Clemente Laboria Llambrich.
 Miguel Aguiló Ferré.
 Antonio Margalef Gonzalvo.
 Juan Bautista Roca Ardevol.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Vila Savall.
 José Espuny Pallarés.
 José Laboria Martí.
 Francisco Comernau Brull.
 Manuel Lozano Pujol.
 Tomás Tomás Roiget.
 Leonardo Vila Savall.
 Francisco Margalef Bonancia.
 José Comernau Balfegó.
 José Insa Ferré.
 Andrés Margalef Ribera.
 Juan Font Monté.
 José Comernau Rebull.
 Francisco Laboria Subirats.
 Pedro Primé Pedret.
 José Forné Andreu.
 Manuel Lozano Vizcarro.
 Francisco Figueres Llaberia.
 Luis Estrada Barberá.

Tiburcio Colomé Sanz.
 Antonio Vendrell Llaberia.
 Ramón Ferré Folch.
 José Margalef Ribera.
 Francisco Tomás Arbós.
 Antonio Borrás Borrás.
 Francisco Barberá Cachot.
 Florencio Font Monné.
 José Boquera Escoda.
 Pedro Subirats Pallerés.
 Florencio Pastó Subirats
 Enrique Figueres Aubalat.
 Tomás Pallerés Rebull.
 Francisco Sentís Laboria.
 Estanislao Laboria Subirats.
 Juan Margalef Bonancia.
 Bautista Casanova Roch.
 Pedro Mañé Pujol.
 Felipe Casanova Calvet.
 Cristóbal Piñol Gonzalvo.
 Francisco Comes Mayo.

GODALL

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Roda Albiol.
 Vicente Lecha Tomás.
 José Tomás Adell.
 Miquel Subirats Pago.
 Isidro Millán Villalbi.
 Vicente Lleixá Villalbi.
 José Muñoz Espuñ.
 Francisco Muñoz Lleixá.
 José Romeu Mora.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Vicente Ferré Subirats.
 Isidro Ralda Martí.
 José Cervera Verge.
 Ramón Cervera Lleixá.
 José Villalbi Lleixá.
 Francisco Tomás Carcasés.
 José Carcasés Villalbi.
 José Albiol Ferré.
 Juan Tomás Armengol.
 Joaquín Ferré Tomás.
 Cruento Villalbi Vidal.
 Vicente Albiol Albiol.
 Miguel Lleixá Cabanes.
 Juan Subirats Tomás.
 José Villalbi Villalbi.
 José Ferré Albiol, menor de
 Carlos José.
 Agustín Cardona Simó.
 Pedro Villalbi Arasa.
 Narciso Simó Pago.
 Vicente Roda Ferré.
 Juan Raldé Tomás.
 Vicente Pago Simó.
 Ramón Lleixá Cabanes.
 Vicente Barberá Pitarch.
 José Sola Simó.
 Agustín Pago Ferré.
 Joaquín Cervera Verge.
 Vicente Albiol Villalbi.
 José Albiol López
 José Pago Ferré de José.
 Agustín Villalbi Tomás.
 Pedro Villalbi Muñoz.
 Tomás Rodríguez Arasa.
 José Roda Cervera.
 José Simó Albiol.
 Juan Bonfill Andreu.

LA GALERA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Carlos Ferré Gimeno.
 Francisco Verge García.
 Francisco Ferré Gimeno.
 Vicente Bailach Bertomeu.
 José Muñoz Lleixá.
 Bautista Rallo Bellobí.
 Joaquín Arasa Mestre.
 Jacinto Canals Guimet.
 José Arasa Mestre.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Vicente Ferré Martínez.
 Joaquín Ferré Ferré.
 Miguel Arasa Martí.
 Martín Tomás Salom.
 Vicente Bertomeu Ferré.
 José Bertomeu Vidal.
 Jacinto Muñoz Ventura.
 Vicente Muñoz Ferreres.

Bernardo Fabra Millán.
 Pedro Sabaté Ferré.
 Jaime Ferré Valimaña.
 José Ferré Muñoz.
 Francisco Ferré Accensi.
 Joaquín Martí Bernat.
 José Ferreres Panisello.
 José Martí Mestre.
 Joaquín Ferré Muñoz.
 José Ferreres Rallo.
 Francisco Muñoz Ferreres.
 Jaime Muñoz Lleixá.
 Mateo Muñoz Lafont.
 Jaime Pons Muñoz.
 Joaquín Rodríguez Balagué.
 Miguel Salvadó Alsó.
 Jaime Ferré Tomás.
 Pedro Juan Solé Ain.
 José Verge Lleixá.
 Vicente García Ferré.
 Bernardo Ferré Valmaña.
 José Bernat Ferreres.
 Francisco Valmaña Verge.
 Francisco Bailach Sans.
 José Rallo Verge.
 Vicente Ferré Bailach de José.
 José García Aragonés.
 Juan Torras Cid.

SANTA BÁRBARA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Cid Vallés.
 José Ferré Gilabert.
 Joaquín Monllau Cavallé.
 Tomás Ferré Cid.
 Miguel Sabaté Ibañez.
 Jaime Abella Roselló.
 Agustín Roé Martí.
 Pedro Gimeno Clúa.
 Tomás Ferré Arasa.
 Antonio Cid Ferré.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Francisco Arasa Baiges.
 Antonio Arasa Cid.
 Juan Asensi Arasa.
 Ramón Asensi Arasa.
 Antonio Arasa Asensi.
 Ramón Aixarch Espinós.
 José Arasa Cid (Gironet).
 José Arasa Pla de Antonio.
 Tomás Arasa Roig de Francisco
 Jaime Balagué Fatsini.
 José Barberá Martí.
 Joaquín Cid Martí.
 Agustín Cid Puell.
 José Cid Royo.
 Joaquín Cid Elies.
 Antonio Castellá Cantero
 José Espuny Asensi.
 Salvador Espuny Arasa.
 José Espuny Arasa.
 Vicente Arasa Barberá.
 Joaquín Cid Vallés.
 Jaime Cid Valldeperes.
 Gabriel Cid Valldeperes.
 Juan Espuny García.
 Juan Ferré Arasa.
 José Ferré Cid.
 Antonio Ferré Balada.
 Joaquín Ferré Balada.
 Juan Huguet Ferré.
 Ramón Monllau Valdeperes.
 Francisco Monllau Roé.
 Juan Monllau Figueres.
 Salvador Ferré Vallés.
 Juan Poyo Borrás.
 Agustín Llombart Muria.
 Tomás Muria Cid.
 Daniel Queral Balagué.
 Domingo Cavallé Cid.
 Vicente Royo Abelló.
 Miguel Sánchez Palomar.

TIVENYS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Isidro Piñol Piñol.
 José Bengochea Grañana.
 José Piñol Alcoverro (a) Cán-
 tara.
 Miguel Juan Montardid Adell.
 José Estupiñá Ascot.
 Benito Curto Beltrán.
 José Puyo Gisbert.

Benito Lamarca Borrás.
 Juan Fons Gisbert.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Alcoverro Amorós.
 Benito Beltrán Piñol.
 Francisco Cabanes Fons.
 José Beltrán Piñol (Gendre).
 José Alcoverro Llasat.
 Manuel Piñol Mateu.
 José Povill Aliau.
 Francisco Povill Aliau.
 Francisco Sabaté Llaberia.
 Juan Estupiñá Cabanes.
 Domingo Piñol Matheu.
 Andrés Altadill Badia.
 José Mamí Médico.
 José Beltrán Piñol (Sorra).
 Francisco Mamí Bonavida.
 Francisco Piñol (Verdillo).
 Gaspar Espuny Mamí.
 Francisco Beltrán Alcoverro.
 José Beltrán Audí.
 Francisco Beltrán Audí.
 José Piñol Sanza.
 Benito Bonavida Lamarca.
 José Piñol Pino.
 Luis Estupiñá Cabanes.
 Agustín Fons Piñol.
 Francisco Cañadó Piñol.
 Francisco Mamí Borrull.
 Benito Piñol Beltrán.
 Pedro Piñol Sabaté.
 José Piñol Audí.
 José Piñol Alcoverro.
 Miguel Galbe Barberá.
 Agustín Borrás Piñol.
 Francisco Barberá Beltrán.
 Juan Piñol Alcoverro.
 Pedro Piñol Farnós.

RIBA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Calmet Pujol.
 Isidro Gomá Solé.
 Juan Oliva Lladó.
 Antonio Ribe Monserrat.
 Pablo Adserá Garriga.
 Ramón Roig Vidal.
 Enrique Roig Agras.
 Pablo Esteva Briansó
 Antonio Martorell Ferré.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Pablo Adserá Gavarro.
 Salvador Basora Esteva.
 Ramón Carnicé Oliva.
 Andrés Cartañá Giró.
 Jaime Camps Gavarro.
 Juan Esteva Musté.
 Pablo Ferré Guarro.
 Antonio Ferré Guarro.
 Esteban Ferré Alsina.
 Antonio Ferré Roig.
 José Gomá Padrol.
 Jaime Lladó Serra.
 Juan Lladó Rosell.
 Antonio Martorell Ribé.
 Antonio Oliva Catalá.
 José Ribé Pujol.
 Juan Ribé Calmet.
 José Roig Lloré.
 Francisco Ribé Ollé.
 José Roig Vallverdú.
 José Roig Pujol.
 Ramón Roig Isern.
 Ignacio Roig Lloré.
 Andrés Torres Figuerola.
 Pedro Vallverdú Serra.
 Pablo Esteva Roca.
 Pascual Martorell Villarrubias
 Joaquín París Gavarro.
 José Basora Trechs.
 Antonio Ribé Rosell.
 Francisco Ciurana Mallafré.
 José Lladó Codorniu.
 Bartolomé Cartañá Ribé.
 José Molins Roig
 Salvador Moncusí Mestre.
 Ramón Gauset Catalá.

(Se continuará).